

Expediente: 77/12-11

Carátula: **GALLARDO ANGELICA ROSA C/ COSSIO BENJAMIN JOSE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222633428 - MORA, MARIA JOSE-DEMANDADO

90000000000 - COSSIO BENJAMIN JOSE, -DEMANDADO

27303094461 - ESPARZA, HUGO NORBERTO-DEMANDADO

20166918643 - LOPEZ, WALTER EDUARDO-DEMANDADO

90000000000 - PAVON, JOSE FRANCISCO-DEMANDADO

20222633428 - COSSIO MORA, MARIA EMILIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20222633428 - COSSIO MORA, WENCESLAO JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO

20222633428 - COSSIO MORA, JOSE MAXIMO-HEREDERO DEL DEMANDADO

20244093400 - ALBANO, JAVIER-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ALONSO, EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

27266848701 - COLOMBRES TERAN, JULIETA-POR DERECHO PROPIO

27296402007 - DIAZ DE LA VEGA, SOFIA-POR DERECHO PROPIO

20288828637 - FRIAS VIÑALS, OSCAR-POR DERECHO PROPIO

20166918643 - IRAMAIN, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

27300681455 - ORCE, NADIA EDITH-POR DERECHO PROPIO

20222633428 - PADILLA, RENE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

27303094461 - SALINAS, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO

27242000840 - GONZALEZ, LAURA ALEJANDRA-MARTILLERO

27296402007 - GALLARDO, ANGELICA ROSA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 77/12-11



H105026237561

JUICIO: GALLARDO ANGELICA ROSA c/ COSSIO BENJAMIN JOSE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- Juzgado del Trabajo II nom

San Miguel de Tucumán, Junio de 2026.-

1) Por prestada conformidad con respecto al art.35 de la ley 5480 por parte de la letrada ORCE NADIA EDITH, téngase presente y líbrese la correspondiente orden de pago por capital.

2) Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones del Banco Macro S.A. -en el cual se autoriza a percibir en forma directa por indemnizaciones por cualquier monto- dispongo: En mérito al informe bancario adjuntado, existiendo fondos depositados en autos y dados en pago por la demandada (escrito de fecha 22/05/2026), líbrese orden de pago a favor de la parte actora **ANGÉLICA ROSA GALLARDO**, DNI n°: **11.402.107**, por la suma de **PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$12.549.615,85)** en concepto de planilla de capital a cuenta medida esta que se cumplirá de en la forma que se indica en punto siguiente.

i) Se dispone librar oficio al Banco Macro S.A. (Sucursal Tribunales), a fin de notificarle que deberá abonar a la parte actora en autos (**ANGÉLICA ROSA GALLARDO**, DNI n°: **11.402.107**), en forma directa (en persona), y en la sede del Banco (previo turno que deberá requerir la accionante por la

via y forma correspondiente), el importe total de **PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$12.549.615,85)**; suma esta que la persona indicada se encuentra AUTORIZADA a percibir directamente en la sede bancaria, por la presente providencia. Se deberá dejar constancia que dicha suma de dinero ya se encuentra depositada en la **CUENTA JUDICIAL N° 562209611757088** (Banco Macro S.A. - Suc. Tribunales), abierta a la orden de esta OGA DEL TRABAJO N° 2 y perteneciente a los autos del título.

ii) Líbrese oficio al Banco Macro Suc. Tribunales, para el cumplimiento del pago ordenado, transcribiendo la presente providencia, que indica la forma en que se deberá cumplir con el efectivo pago a la parte actora y titular del crédito.

3) Por adjuntada constancia de libre deuda otorgada por el Registro de Deudores Alimentarios. Téngase presente.- **MDJV.-**

Actuación firmada en fecha 05/06/2026

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.